MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El congresista que suscribe, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, integrante del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; propone la siguiente Moción de Saludo:

Moción de Orden del Día N°..15567....

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la Ley N°9300, de fecha 23 de enero de 1941 se creó la provincia de Nasca, formando parte de las cinco provincias del departamento de Ica

Que, las principales actividades productivas de Nasca son la agricultura, la pesca, la ganadería y la elaboración de cerámicas y textiles; encontrándose entre sus principales productos el maíz, frijol, calabaza, yuca, maní, ají, guayaba, lúcuma, pacae y algodón.

Que, figuran como los principales atractivos turísticos de Nasca los monumentales geoglifos con formas geométricas y de animales, las ruinas de Cahuachi, el Cementerio de Chauchilla, la Dunas de Usaka, entre otros.

Que, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República exprese su más afectuoso saludo a la provincia de Nasca, al conmemorarse el 23 de enero del presente año su 84° aniversario de creación política como provincia.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y digno reconocimiento a los ciudadanos de la **provincia de Nasca**, departamento de Ica, al conmemorarse el 23 de enero de 2025 su **84° aniversario de creación política**; reafirmando nuestro compromiso de seguir trabajando por su desarrollo, progreso y éxito de tan distinguido distrito.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al señor **WILMAN JORGE BRAVO QUISPE, alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca;** y, por su intermedio al cuerpo de regidores y autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y toda la población.

Lima, enero de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * JORGE MARTICORENA MENDOZA *

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República